

Constituyente, antes que elecciones



Tiempo de lectura: 6 min.

[Luis Manuel Aguana](#)

Siempre me ha llamado la atención la frase que muchos amigos me repiten: “Es muy interesante lo que escribes, pero (siempre el «pero»...) dejo de leer cuando abordes tu tema permanente de la Constituyente...”. Al parecer, años tratando el tema, que ya fastidio a mis amigos... Y eso es muy lamentable porque si ahora, en este momento crucial del país, hay algo que debemos comenzar a abordar desde este momento -y con mayor profundidad- es precisamente la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Y no solamente en este modesto espacio, todo el que desee la estabilidad de un posible nuevo gobierno de transición, después de cualquier cosa que le pueda ocurrir al régimen de Nicolás Maduro Moros, debe empezar a estudiar lo que significa un proceso Constituyente.

Y no solo por el rescate de las instituciones para que la acción de un posible nuevo gobierno de transición llegue donde tiene que llegar (tema que abordé hace mas de

12 años: La institucionalidad: ¿Cómo se come eso?, en <https://ticsddhh.blogspot.com/2012/01/la-institucionalidad-como-se-come-eso.html>), o explicar una vez más el porqué y el para qué de una Constituyente (cosa que también hice: ANCO, el porqué y el para qué de una Constituyente, en <https://ticsddhh.blogspot.com/2022/09/anco-el-porque-y-el-para-que-de-una.html>). No.

Y hay que abordarlo porque sigo sin explicarme, porque la gente aún confunde el mecanismo con la finalidad. La única manera que establece la Constitución (Artículo 347) para hacerle un “reset” (botón que usted le aprieta a una computadora para comenzar todo desde el principio) al país, es el mecanismo Constituyente. Convocar a la soberanía popular para escucharnos todos y debatir el futuro, que es en realidad la razón de esa convocatoria. Pero hay terror en hacer eso. Después de más de 26 años de que Chávez destruyó lo que llamó “la moribunda”, al momento de su juramentación por primera vez como Presidente de la República, todavía el venezolano común siente que pasaría lo mismo, si se vuelve a convocar otra Constituyente. Bien decimos en Venezuela, “el que fue picado de culebra le tiene miedo al bejuco”...

Y lo más lamentable es que esa percepción es alimentada por los partidos políticos –los viejos y los nuevos- y todo aquel que quiera que las cosas sigan igual. Los primeros detractores de una convocatoria cabal del pueblo venezolano para reordenar este desastre, son precisamente aquellos que lo han creado porque creen que el pueblo, no sin cierta razón, les exigirá las cuentas a pagar. Y algunos que no quieren quedar mal ante sus electores, aunque por dentro estén convencidos de la necesidad de hacerlo, se abstienen de pronunciarse o se pronuncian tímidamente en contra, argumentando que se puede gobernar con el adefesio de 1999 y que “hay que defender la Constitución”.

Pero lo más extremo es lo que recientemente he escuchado de algunos personajes, que insisten en la convocatoria a elecciones después de un posible desplazamiento del régimen de Maduro, posterior a un necesario gobierno de transición. Eso es como si alguien nos dijera que, luego de sacar a los “ocupas” ilegales de tu casa alquilada después de 26 años de usarla y hacerla trizas, decidas que la destrucción de toda la estructura y los baños se resuelve con una mano de pintura.

En mi nota anterior (ver Del Decreto Orgánico a la Transición, en <https://ticsddhh.blogspot.com/2025/10/del-decreto-organico-la-transicion.html>) no

hice referencia al resultado de una posible intervención de los EEUU en nuestro país, entre otras razones por que nadie sabe, salvo el Presidente de los EEUU, lo que finalmente pasará con la fuerza que movilizó a las cercanías de Venezuela. Solo me referí a lo que debería pasar después ante una posible ausencia sobrevenida de los actuales gobernantes del país, recordando lo que ha sucedido en Venezuela en más de 100 años de golpes de Estado, bien documentados por el desaparecido historiador venezolano, Jorge Olavarría.

Sin embargo, la situación de la Venezuela actual es muy diferente, en comparación a la última vivida en 1958. Ese año, la Junta de Gobierno Cívico-Militar encabezada por el VA Wolfgang Larrazabal, luego de legalizar los partidos proscritos por la dictadura perezjimenista, les dio un piso de estabilidad a las fuerzas políticas de entonces para proceder a unas elecciones generales en diciembre de ese año. La única resistencia solo podría venir de los grupos disidentes dentro de las mismas FFAA, y que la Junta logró mantener a raya para unas elecciones pacíficas a finales de ese año.

La Venezuela de 1958 está muy lejos de ser el país en el que hoy vivimos. En la actualidad, Venezuela se encuentra invadida por fuerzas armadas irregulares colombianas en los estados fronterizos, y azotada por grupos paramilitares armados a lo largo y ancho del país, en especial en las principales ciudades, con unas FFAA señaladas como responsables del negocio del narcotráfico. Este cuadro no es precisamente el mejor contexto para manejar una transición pacífica como en 1958. Wolfgang Larrazabal manejó un jardín de infancia en comparación con lo que enfrentará un posible gobierno de transición en Venezuela.

Cualquier propuesta de solución pacífica en el territorio tendría que tomar en cuenta esa situación para generar un piso institucional que logre estabilizar el país y darle base legítima a un nuevo gobierno post-régimen en Venezuela. Es por esa razón que ANCO propuso a comienzos del mes de octubre el camino Constitucional de una Constituyente:

*“Siendo testigos de excepción hasta hoy de la actual situación política del país, consideramos que el rol de la ciudadanía tiene que ser auténticamente protagónico, en el caso de que se produzca cualquier evento sobrevenido o no, que interrumpa el actual estado institucional del país. A este respecto, fieles a nuestra tradición republicana, a la libertad y la paz, **ANCO PROPONE** para enfrentar la crisis que se conforme un **Gobierno de Transición Nacional y de Reinstitutionalización***

Democrática Representativo, en ejercicio y acatamiento a los artículos 5, 62, 70, 326, 333, 347 y 350 constitucionales, integrado por venezolanos de trayectoria y experticia pública intachable, con representación de la Fuerza Armada, **donde se reconozca la voluntad expresada por la soberanía popular el 28 de julio del 2024, y que sea obligatoriamente ratificada por el pueblo venezolano, y legitimada en su origen y desempeño, mediante una Convención Constituyente, que brinde legitimidad a la gestión de la transición y elabore un nuevo, moderno y urgente Pacto Social conforme al Artículo 347 Constitucional.** El corazón de esta transición radica en establecer las bases para acometer la gran tarea de reconstrucción de Venezuela, bajo el acompañamiento soberano y respaldo del pueblo” (ver Comunicado ANCO 06-10-2025, en <https://ancoficial.blogspot.com/2025/10/comunicado-la-alianza-nacional.html>).

Una vez sometido ese Gobierno de Transición Nacional a la consideración y aprobación del pueblo venezolano, tendría la legitimidad suficiente para gobernar y estabilizar el país, tomar las medidas necesarias que requiere con urgencia el pueblo venezolano, hasta la entrega del poder a quienes resulten electos mediante la convocatoria a elecciones generales (Presidente y Congreso), basadas en una nueva Constitución que redactaría la representación legítima reunida en la Asamblea Nacional Constituyente convocada, y aprobada por el pueblo mediante el correspondiente Referendo Constitucional.

Esa debería ser la secuencia, y hago votos porque la Comunidad Internacional entienda que cualquier otra ruta sería altamente inestable políticamente para Venezuela y la región, porque no sería otra cosa que cambiar una situación grave por otra seguramente peor. Unas simples elecciones convocadas por un posible gobierno de transición post-régimen no resuelven el problema de fondo de la ilegitimidad estructural e institucional del país. Y eso deberían saberlo quienes asedian al régimen desde el exterior. En este momento no existe legitimidad alguna en ninguna institución del poder público en Venezuela. Recuperar esa legitimidad antes, debe y tiene que ser la prioridad principal para cualquiera que llegue al poder en Venezuela.

Blog: TIC's & Derechos Humanos, <https://ticsddhh.blogspot.com/>

Email: luismanuel.aguana@gmail.com

Twitter: @laguana

[ver PDF](#)

Copied to clipboard